



---

# **PROTOCOLO CONTROL DE INFECCIONES Y REFERIDO INMEDIATO DE PACIENTES POR LOS FARMACEUTICOS DURANTE LA PANDEMIA COVID-19**

Versión: 1 de abril de 2020

1. Se debe restringir los servicios ofrecidos solamente para artículos de recetario, productos relacionados a la salud y productos de primera necesidad.
2. Se debe restringir el número de personas dentro del establecimiento a un mínimo razonable para minimizar el contacto o contagio entre personas.
3. Todo paciente que entre a una farmacia debe ser evaluado inmediatamente para determinar la posibilidad de que éste sea un paciente infeccioso con COVID-19, de ser sospechoso, se referirá al centro de cernimiento mas cercano.
4. El empleado que estará en la puerta entrevistando usará el equipo de protección recomendado por el protocolo vigente del Task Force COVID-19 en ese momento.
5. Cualquier individuo con tos recibirá una máscara y será orientado sobre su uso durante toda su visita. Se dirigirá a un área específica y aislada en la farmacia. El uso de máscara también se iniciará para cualquier paciente identificado como posiblemente infeccioso, sea por historial o por síntomas reportados.
6. Toda farmacia debe tener disponible área de lavado de manos con jabón disponible para empleados y deben colocarse letreros de cómo hacer lavado de manos correctamente.
7. Letreros con instrucciones de cubrirse la boca al toser deberán ser colocados en todas las áreas.
8. Toda persona identificada como posiblemente infecciosa tendrá que ser separada del resto de los pacientes en lo que se le brinda el servicio.
9. Se debe identificar con cinta adhesiva una distancia prudente (3-6 pies) en las filas ya sea dentro o fuera de la farmacia.
10. Se debe hacer desinfección más frecuente de las áreas comunes.
11. Establecer servicio de entrega donde se minimice el contacto con los pacientes, ej. servicio a domicilio, ventanilla servi-carro, entrega en el auto, etc.
12. Exhortar a los pacientes y proveedores de salud a llamar o utilizar otros medios tecnológicos

aprobados para solicitar repeticiones o recetas nuevas para que las mismas se preparen antes de que al paciente vaya a la farmacia.

**Relevo de responsabilidad:**

Este protocolo está basado en la información que se conoce a la fecha de su redacción. Este protocolo podrá sufrir modificaciones de acuerdo a como se vaya adquiriendo nueva información.